	<b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META</b>									
	<b>COMUNICACIONES INTERNAS</b>	<table border="1"> <tr> <td>CODIGO</td> <td>FO-GD-05</td> </tr> <tr> <td>VERSION</td> <td>1.0</td> </tr> <tr> <td>VIGENCIA</td> <td>20/09/2016</td> </tr> <tr> <td>Página</td> <td>1 de 2</td> </tr> </table>	CODIGO	FO-GD-05	VERSION	1.0	VIGENCIA	20/09/2016	Página	1 de 2
	CODIGO	FO-GD-05								
	VERSION	1.0								
VIGENCIA	20/09/2016									
Página	1 de 2									

**RESOLUCIÓN No 081 DE 2018**  
(30 de Abril de 2018)

Por medio de la cual se modificar la resolución N° 074 de 2018  
**EL SUSCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META**

En uso de sus atribuciones legales y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la resolución N°051 del veintiuno (21) de Febrero de 2018, se dio apertura a la convocatoria pública N°1 del 2018 para la asignación preliminar de los recursos provenientes al Impuesto de Consumo a la Telefonía Móvil correspondientes a los proyectos de Patrimonio Cultural y proyectos dirigidos a Gestores Culturales y Creadores Culturales con discapacidad en los municipios del Departamento del Meta, con recursos 2017 y vigencia 2018 – 2019.

Que mediante la resolución N°074 del dieciséis (16) de Abril de 2018, se modificó el cronograma de la convocatoria pública N°1 del 2018 y se estableció el plazo para la evaluación de los proyectos por parte del comité de designado del 17 al 26 de abril de 2018 y la publicación de resultados de viabilidad de los proyectos el 30 de abril del año en curso.

Que se hace necesario nuevamente ampliar y modificar este plazo por el término de Once (11) días calendarios para realizar estudio de viabilidad técnica de los requisitos de participación y la publicación de resultados de viabilidad de los proyectos presentados en la página institucional del Instituto de Cultura del Meta.

Que por lo anteriormente expuesto,


**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el artículo cuarto de la resolución N°074 del 16 de abril de 2018, quedando el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Estudio de viabilidad técnica de los requisitos de participación (Elegibilidad)	27 de abril al 4 de mayo de 2018	N/A	Instituto Departamental de Cultura del Meta
Publicación de resultados de viabilidad de los proyectos.	7 de mayo 2018	N/A	<a href="http://www.culturameta.gov.co/content/patrimonio-convocatoria">http://www.culturameta.gov.co/content/patrimonio-convocatoria</a> . en cartelera



Nit. 822002144-3  
Calle. 29 Cra 53 Teatro La Voragine 2 Piso  
Teléfono: (8) 6 716222 - Fax: 6715975  
E-mail: [contacto@culturameta.gov.co](mailto:contacto@culturameta.gov.co)  
Villavicencio, Meta

	<b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META</b>			
	<b>COMUNICACIONES INTERNAS</b>		CODIGO	FO-GD-05
			VERSION	1.0
			VIGENCIA	20/09/2016
			Página	2 de 2

Trámite de conceptos ante el Ministerio de Cultura	De acuerdo con las respuestas emitidas por el Ministerio de Cultura		Comunicación por correo electrónico
--	---	--	-------------------------------------

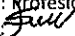
**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución debe ser enviada por correo electrónico a cada una de las Alcaldías del Departamento del Meta que radicaron proyectos respecto a la convocatoria pública N° 1 del 2018 para la asignación preliminar de los recursos provenientes al impuesto de consumo a la telefonía móvil correspondiente a los proyectos de Patrimonio Cultural y proyectos dirigidos a los Gestores Culturales y Creadores Culturales con discapacidad en los municipios del Departamento del Meta, recursos 2017 y vigencia 2018 – 2019.

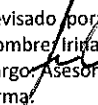
**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha su expedición, modifica lo señalado en el presente articulado y debe ser publicado en la pág. web del Instituto de Cultura del Meta.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Se expide en la ciudad Villavicencio, a los treinta (30) días del mes de abril de 2018

**LUIS HORACIO VASCO SUAREZ**  
Director General

Elaborado por:  
Nombre: Carmen Julieth Salgado Vega  
Cargo: Profesional de apoyo Patrimonio  
Firma: 

Revisado por:  
Nombre: Iriña Salas  
Cargo: Asesora Jurídica  
Firma: 



Nit. 822002144-3  
Calle. 29 Cra 33 Teatro La Voragine 2 Piso  
Teléfono: (8) 6 716222 - Fax: 6715975  
E-mail: [contacto@culturameta.gov.co](mailto:contacto@culturameta.gov.co)  
Villavicencio, Meta